



*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aroma.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONVENCION ANUAL 2004

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DEL MAULE

Documento elaborado por
Sergio Salamó Asenjo
Presidente del Comité Consultivo Regional

I DE LA CONVOCATORIA

Varios son los aspectos a considerar en relación con la Convocatoria a la Primera Convención Anual del Consejo de la Cultura y las Artes (CNCA). En primer lugar, estimo fundamental distinguir dos ámbitos en los que convendría enfocar y asumir este encuentro¹, a saber:

- a) El Espacio Público que produce un hecho de esta relevancia y dimensiones,
- b) El Espacio Privado -propio del CNCA-, como ámbito íntimo propicio a los objetivos más internos, pero vinculados o vinculantes con los objetivos externos del mismo.

¹ Que convoca a los integrantes de la nueva institucionalidad.





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aroma.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

¿A que hace referencia esta consideración? Francamente, a un ejercicio por compatibilizar el imperativo histórico (estratégico si se prefiere), con el deber e imperativo ético que la tarea nos impone.

¿Por qué esta pregunta que se responde en la doble dimensión ya enunciada? Porque a mi juicio, no es posible confundir y menos eludir ambas misiones y tareas: por una parte la de consolidar y, más aún, si se quiere, festejar el proceso gestado, continuado y alcanzado a lo largo de este año²; por otra parte, identificar, valorar y enfrentar las debilidades inherentes a dicho proceso, e incluso a los estados previos o punto de partida, diferenciados inclusive por criterios geográficos, sectoriales y del proceso mismo.

Entiéndase con todo lo anterior una cuestión que estimo FUNDAMENTAL; es necesario proyectar una imagen pública poderosa, decidida y amplia del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; no solo a nivel nacional, sino también regional. Es un deber, hacer de esta convención un nuevo impulso al proceso de instalación y desarrollo de la nueva institucionalidad. La Convención Nacional debe ser un **“AQUI ESTAMOS, HEMOS LLEGADO PARA QUEDARNOS”**.

Esta situación estratégica pública debe ser asumida como una oportunidad de “encuentro, intercambio de experiencias y opiniones (...) Además (...) para proponer y pensar políticas para el Chile que queremos”³, pero principalmente esa primera cuestión, que toma la forma de “concordar voluntades y consensos (...) oportunidad para dialogar”⁴. Privilegiar estos propósitos en lo que sea la proyección pública de la Convención es PRIORITARIO Y ESTRATEGICO; para bien del futuro proceso y logro de los objetivos del CNCA a nivel nacional y regional.

En relación a lo anterior, pero no supeditado a ello, se hace necesario asumir también la instancia como una oportunidad para

² No exento incluso de serios escollos, como lo fue el casi fracaso de la aprobación de la ley en el Parlamento.

³ Convocatoria a la Convención Anual del CNCA.

⁴ Convocatoria a la Convención Anual del CNCA.





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aroma.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

abordar las debilidades, carencias, deficiencias e incluso errores que es necesario identificar, evaluar y resolver. Ya en este segundo aspecto, y en la misma convocatoria a la Convención, surgen elementos que no quedan suficientemente claros en términos de una política cultural que aspira a ser la base para el proceso 2005-2010⁵. Será en este horizonte de seis años que los temas de Economía⁶, Globalización, Medioambiente, Industrias y Diversidad Cultural; dan un marco temático relevante y amplio, que requiere su articulación al nivel de los desarrollos textuales que continúan; ya sea en la convocatoria misma o en los textos fundantes de la misma. Especialmente cuando constituyen núcleos inexcusables de abordar en una Política Cultural que aspire a dialogar con los temas centrales del “Desarrollo País”.

En lo interno, no deja de llamarme poderosamente la atención la mención a los temas “relacionados con el desarrollo de la identidad y desarrollo institucional” del propio CNCA; que conjugan el hacer (Plan de Trabajo 2005) con el ser (no solo como Identidad Corporativa, sino como el proceso de instalación y configuración de esa identidad).⁷ A la luz de esta última cuestión, surgen con fuerza las preguntas acerca de: ¿Qué estilo de gestión es el que deseamos para el CNCA?⁸ ¿Cómo podemos aprender de otros procesos de instalación de nuevas institucionalidades?⁹

⁵ Ya la definición de un horizonte temporal a esta escala, condice la aspiración de plantearse desafíos más ambiciosos.

⁶ Véase a este respecto el documento “Economía y Cultura” presentado por Chile en el contexto del Convenio Andrés Bello y otras instancias internacionales; entre otros documentos referidos a dicha temática.

⁷ No debiendo entender la “evaluación de la instalación del Consejo de la Cultura, los principales logros y desafíos”, solo en un sentido mecánico o procedimental legal; sino en cuanto a lo que implica como confluencia de prácticas institucionales e individuales derivadas de lo público (funcionarias). Cabe aquí preguntarse porque la participación de los Consejos Regionales y del Comité Consultivo Nacional completos, a diferencia de los Comités Consultivos Regionales, donde solo se considera a sus presidentes; esta duda surge más fuerte aún cuando este objetivo de evaluación, planteado para la convención, compete por Ley a los Comités Consultivos.

⁸ Especialmente en cuanto a la relación del Ministerio –como órgano público a cabalidad-, el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, con sus contrapartes funcionarias.

⁹ Como es el caso de los Gobiernos Regionales (GOREs) y la problemática de configurar y ejercitar una identidad de orden regional general y no particularista derivada del origen de los integrantes electos de la misma; ya sea en razón de criterios territoriales (como en el caso de los GOREs) o en razón de criterios sectoriales (como en los Consejos y Comités de Cultura Regionales)





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aramo.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

Para concluir estas consideraciones en torno a la convocatoria, sus objetivos y como asumirlos, solo reiterar que se hace un deber distinguir estos dos ámbitos indicados al comenzar: uno público que privilegia la estrategia de la oportunidad histórica que constituye la Convención en cuanto al proceso del CNCA, más que en lo recorrido, en lo por venir; y otro más íntimo, donde el deber por asumir y enfrentar las debilidades, no puede quedar para otra oportunidad.

II DEL DOCUMENTO “BASES PARA UNA POLITICA CULTURAL DEL ESTADO 2005-2010”

Los primeros títulos del documento no hacen más que representar varios de los aspectos ya contenidos en la convocatoria de la Convención; veámoslos título a título:

Título I: quizás lo que surge como más relevante de este título sea la declaración expresa de lo que significa el carácter público del CNCA: **“es un órgano de la Administración del Estado encargado de satisfacer necesidades colectivas –en este caso de índole cultural-, de manera regular y continua”**, a lo que se suman su condición de: Colegiado, Autónomo, Descentralizado y Territorialmente desconcentrado. Ya estas cualidades del CNCA demandan un desafío en la instalación de los mismos a nivel nacional y regional, así como, quizás especialmente, en la relación entre ambos niveles.¹⁰

¹⁰ La naturaleza diferenciada de las componentes directivas de confianza, y las concurrentes/electas, hace necesario considerar detenida y especialmente el carácter “colegiado” de su dirección y, las implicancias de ello en las otras características definidas para el CNCA en su expresión nacional y regional. Por otra parte la relación entre niveles de la nueva institucionalidad, no está exenta de las problemáticas precedentes, las cuales están bien descritas en el documento “Región y Cultura” de Agustín Squella donde se destaca el sentido asociativo que debiese primar en dicha relación. Sin embargo, en el mismo sentido surgen aspectos dignos de revisar, tales como los criterios de asignación regional de recursos y la implementación de ítems sectoriales de cultura a nivel regional –como algunas regiones lo han hecho desde ya hace algunos años con el propio FNDR-.





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aroma.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

Un solo aspecto más cabría a nuestra atención en esta sección, y se refiere a la condición particular distintiva en que se “integran” al CNCA la DIBAM y el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales; respecto de los cuales, aparecen como insuficientes los argumentos que hacen alusión al origen legal (previo al CNCA se entiende -“ley contra ley”-) de ambos¹¹ como razón para su no integración en las mismas condiciones que lo hicieran la División de Cultura del MINEDUC y su equivalente de la SEGEOB.

Título II: este título es muy claro y suficientemente genérico como para no dejar espacio a su debate. Define el marco de objetivos que dan razón de ser a las Convenciones Anuales.

Título III: las modalidades de trabajo referidas, en consideración de la información actualmente disponible (a una semana de la primera convención anual)¹², implican de hecho una falta de espacios efectivos para la participación, en todas las modalidades y niveles de la Convención, por parte de las regiones.

Un segundo aspecto dice relación con el cambio de formulación de los tres ejes temáticos definidos para esta Convención Anual, a saber: a), bases de una política cultural en el campo de la creación, producción y difusión artística; b) bases de una política cultural en el área del patrimonio y c) bases de una política cultural en el campo de la gestión cultural y participación ciudadana. En relación a la formulación consignada en la Convocatoria, el punto a) se amplía (agregando la producción), el punto b) se generaliza (reemplazando la expresión “conservación y fomento” por “área” del patrimonio) y el punto c) se transforma, reemplazando educación por gestión cultural.¹³

¹¹ También cabría revisar situaciones especiales como la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería (DIRAC) , por ejemplo. Todos estos casos surgen más bien como resistencias organizacionales a ceder cuotas de poder y restan –aunque no de forma notable- a la condición integradora y al objetivo coordinador del CNCA.

¹² No se cuenta con información de las comisiones, mesas de trabajo ni paneles; ya sea para inscribirse en ellas habiendo preparado el proceso previo (más allá de lo general posible a partir de los documentos puestos a disposición en el sitio web del Consejo, en lo específico de dichas comisiones, mesas o paneles). Y hace suponer que no se contará con la participación a nivel de expertos y/o especialistas con origen regional, al menos a partir de una definición activa por parte de las instancias regionales (más allá de las eventuales invitaciones que puedan haberse cursado directamente a algunas personas).

¹³ El Cabildo Cultural de Artistas 2003, realizado en la Región del Maule, se consignaba en las propuestas: “formar una red regional de docentes y artistas (...) establecer una web donde (...) mantengan una comunicación recíproca (...) capacitar docentes como gestores culturales”.





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aroma.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

En cuanto a los mecanismos de participación, solo queda claro que las Mesa de Trabajo serán insumos para las Comisiones de Trabajo; pero no queda claro quienes podrán integrar cada una de ellas y de que forma.

Título IV: la descripción de proceso y cuantitativa no hay comentarios que hacer. Si los hay en el punto referido a la dotación de condiciones de infraestructura y equipamiento, especialmente en cuanto a que la decisión de instalar cuatro Consejos Regionales, en el caso del Maule (que no está incluido entre esos cuatro), implica la aplicación de criterios decisionales que implican la instalación de un estilo de gestión que aparece como contradictorio con la oportunidad de desarrollar un tipo de gestión pública que se relacione más con los modelos de Alta Gerencia y logro de metas con premio a la gestión, que ha impulsado el Gobierno en los último diez años.

Título V: cabe valorar que, más allá de lo que específicamente indica la Ley en cuanto a la formulación del Plan Anual del CNCA, se haya optado por privilegiar el espíritu de la ley, especialmente en cuanto al carácter colegiado del mismo.

En lo relativo a los seis puntos indicados como lineamientos que “a lo menos” deberá considerar dicho Plan Anual 2005, cabe indicar lo siguiente: a) en lo relativo a la continuación del proceso de instalación del Consejo a nivel nacional, se estima necesario definir una política que plantea las condiciones y forma de implementación de niveles provinciales y comunales del CNCA o vinculados al CNCA¹⁴; b) en lo relativo a la consolidación del proceso de modernización de los fondos, se hace digno de considerar la opción de implementar mecanismos de evaluación que permitan mejor retroalimentación de los participantes en dichos fondos, al modo que lo hace desde hace ya algunos años el Fondecyt en su área; c) este punto es particularmente relevante por el volumen de recursos que implica todo esfuerzo que considera la variable infraestructura, pero sin el cual resulta infructuoso el objetivo de desarrollo de audiencias; sin embargo, parece necesario también definir políticas claras y precisas que permitan priorizar y escalonar dichos esfuerzos en términos de

¹⁴ Esto principalmente a raíz del surgimiento de iniciativas autónomas de dichos niveles en el sentido antes descrito (crear institucionalidad referente al CNCA), pero carente de lineamientos comunes, en condiciones y con propósitos disímiles.





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aroma.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

áreas culturales, volumen de los recursos, mecanismos de participación de iniciativas, etc.; d) no hay comentario en relación al punto de la agenda legislativa; e) este punto resulta especialmente sensible al considerar el rol central que ocupa la variable económica en la definición de prioridades e incluso en la configuración de nuestra sociedad chilena actual; a este respecto, se hace necesario contar con un lenguaje que permita tomar decisiones más efectivas¹⁵ y posibilite dialogar con otros sectores del desarrollo nacional; y f) el tema educativo es un tema central, especialmente en términos de plantearse objetivos más ambiciosos en el largo plazo.

Título VI: los primeros párrafos refuerzan aspectos ya planteados con anterioridad en el documento; sin embargo, entrando al párrafo quinto, se definen tres conceptos centrales para el trabajo por lograr los objetivos de la Convención (especialmente en lo relativo a formular las Bases de una Política Cultural de Estado para el 2005-2010), a saber: política pública, política cultural y política cultural de Estado. Respecto del primero, tan solo acotar que estos criterios orientadores no surgen solamente de los órganos del Estado, lo que, si bien parece de sentido común, no lo es, toda vez que frecuentemente se confunde lo público con el Estado y este, a su vez, con el Gobierno; así planteado, un gran desafío dice relación con el desarrollo de una sociedad civil plena y, en el campo de la Cultura, de las organizaciones culturales y sectoriales que le correspondan, dando sentido, especialmente en el remate referido al sentido que asume la palabra Cultura en la Ley que crea el CNCA como “participación ciudadana de la vida cultural del país”.¹⁶ Esto se verá reforzado por la definición de política cultural de Estado como “aplicada, gestada, por lo mismo con amplia participación de la (...) sociedad civil” .

En el último párrafo de la página 8 ya se define lo que debiese ser la Estructura de la Política Cultural de Estado, indicando los siguientes capítulos: Antecedentes, Principios, Objetivos, Metas Programáticas y Actividades. Me referiré a cada una de ellas.

¹⁵ Tanto en términos de ser más y mejor fundadas como, enfocadas y efectivamente verificables en torno a los objetivos de la política cultural que se defina el país a partir de este proceso convocado por el CNCA. Esto se sintetiza en la necesidad de un modelo gestión con indicadores para el ámbito cultural.

¹⁶ Cabe retomar y referir aquí todo lo relativo al concepto de Ciudadanía Cultural.





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aroma.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

- **Antecedentes:** en los antecedentes se consignan el desarrollo económico (crecimiento, equidad y sustentabilidad), el desarrollo humano, la democracia y participación y, la diversidad. Estimo que lo referido al tipo de desarrollo por el que hemos optado, y sus efectos, resulta el tema más gravitante de los allí planteados¹⁷, requiriendo un abordaje detenido y completo que permita su análisis y aplicación al ámbito de la Cultura en sus diversas facetas.
- **Principios:** el primer principio define un territorio movedido, la Autonomía de la Sociedad queda claramente supeditada a “lo que acontece antes por iniciativa de las personas” y, en el plano de la autonomía hay mucho que discutir; más aún si consideramos ello en conjunción al tema de la participación y la confianza en Chile¹⁸. La Presencia y papel facilitador del Estado, diría relación directa con las políticas en torno a temas como las Industrias Culturales, el fomento de Audiencias y su relación con la inversión en Infraestructura, entre otros; a este respecto, preferiría asignar un calificativo más activo, como corresponde a la tarea (deber, obligación). La libertad de creación implica avanzar en procesos más transparentes y, sobretudo “posibilitadores de autoaprendizaje” en relación con las iniciativas concursadas a fondos públicos¹⁹ y, un política de educación en el campo cultural y artístico mucho más decidida y potente (lo que tiene que ver con el punto 6.-).²⁰ La Valoración de la diversidad está en directa relación con la afirmación y proyección de la identidad; tareas ambas que nos plantean con renovada vigencia el desafío de la integración y puesta en valor de los pueblos originarios que contiene nuestro territorio y la inclusión de políticas potentes en campos como la artesanía y el folklore; lo que nos lleva a entender en un sentido amplio el principio referido al Resguardo, conservación y difusión del patrimonio cultural, no solo con criterios museográficos o académicos, sino incluso económicos vinculados al modelo de desarrollo que deseamos, donde grandes áreas geográficas se constituyen en sentidos vitales tan negados como los definidos por criterios étnicos o identitarios de otro orden, como es el caso

¹⁷ Véase a este respecto lo desarrollado en el Informe del PNUD 2002 “Desarrollo Humano en Chile: Un Desafío Cultural”; y su relación con documentos de estudiosos como Nolbert Lechner en torno al desencanto en Chile.

¹⁸ Véase estudios como los de Donoso y Elizalde. Aquí se radica también un tema neurálgico y un gran desafío de las propias organizaciones y actores culturales, la desconfianza y excesiva fragmentación por áreas o incluso territorial –dentro de una misma área-, hacen necesario asumir la tarea de organizaciones mas fuertes y cohesionadas, con capacidad colaborativa y de dialogo; debilidad basal en el ámbito cultural. Tanto es así que el propio cabildo 2003 en el Maule recogía esta necesidad al decir “eliminar la desconfianza entre gestores culturales y artistas”.

¹⁹ Me refiero a los temas de evaluación al modo Fondecyt, por ejemplo.

²⁰ No resulta sustentable pensar en un fomento de la creatividad sin articularlo efectivamente con procesos formativos de largo plazo y coyunturales estratégicos de formación de audiencias.





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aroma.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

de lo rural²¹. La igualdad de acceso al arte, a los bienes culturales y al uso de la tecnologías, nos plantea el desafío de articular las brechas generacionales pero, más aún las brechas digitales asociadas a esas de carácter etareo, repotenciando grandes inversiones públicas con una orientación que integre los propósitos aquí planteados²². No me referiré a los puntos 9 y 10 (descentralización y financiamiento), por considerar que han sido tocados –aunque no agotados– con anterioridad.

- **Objetivos:** de los objetivos planteados, se denota una gran coherencia con el análisis anterior y, entre ellos, especialmente lo relativo a la autonomía de la sociedad civil y su expresión en los espacios públicos; así como las dimensiones económicas de la cultura en varios sentidos de lectura, especialmente en lo relativo a la afirmación en torno al “Desarrollo Cultural” y el rol del Estado y como esto nos plantea un desafío concreto: el Presupuesto del CNCA para el 2005 y 2006-2010²³.
- **Metas Programáticas y Actividades:** se plantean como las tareas relevantes; y en cierto sentido concuerdo con uno de los planteamientos a que se alude con ello: la necesidad de analizar y evaluar el grado de cumplimiento de las metas planteadas con anterioridad²⁴ y proyectar esas conclusiones en los mecanismos que permitan un mejor desempeño en la planificación de corto (2005) y mediano plazo (2006-2010). Casi al finalizar, en la página 16, se mencionan algunas variables que ya habíamos indicado antes y que consideramos relevantes, a saber: la preocupación por el rol de otras instancias públicas (GOREs²⁵, Municipios, etc.), los funcionarios públicos del CNCA, especialmente su capacitación y perfeccionamiento.²⁶

III OTRAS CONSIDERACIONES PARA DISCUTIR

²¹ Con cambios denominacionales que aspiran a reconfigurar el sentido y valoración de este espacio de identidad nacional, nombres actualmente en uso tales como la referencia a un “Chile Profundo”.

²² Me refiero específicamente a proyectos como Enlaces y la relación inversión/uso/proyección.

²³ Necesariamente con una lógica que vaya más allá de criterios de asignación sectorial; nuevamente surge la referencia a un modelo de desarrollo que queremos.

²⁴ Interesante resulta el insumo que entrega el Informe PNUD 2002 en su matriz nacional.

²⁵ Especialmente en torno a los criterios de asignación de recursos en el sector cultura, con un acceso equitativo en términos institucionales, así como también en base a variables de subsectores, orientados por políticas sectoriales y variables territoriales –aunque no exclusivamente bajo este criterio último-. Aunque el criterio esgrimido en documentos como “Región y Cultura” es fundamentalmente económico (fondos concursables), también se hace alusión a las propósitos, funciones e incluso estructura de los Gobiernos Regionales.

²⁶ Incluyendo entre estos a los funcionarios de los GOREs, Municipios y otras instancias que se vinculan directa o indirectamente con el ámbito cultural.





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aroma.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

Hace ya algo más de diez años que publiqué un artículo en la Revista Quinta Imagen de “El Mercurio de Valparaíso”; dicho artículo se titulaba “Memoria, Imaginación y Suelo. Elementos fundantes para una política cultural”, el cual, era fruto de las reflexiones previas a la convocatoria y realización de encuentros provinciales y regional de organizaciones culturales en dicha región.²⁷ Dichos elementos me parecen aún hoy válidos y necesarios; son una apelación a los temas del patrimonio y la identidad, la creación y su fomento y difusión, la valoración de la geografía (natural y humana) y la inversión en infraestructura. Pero también han surgido otros desafíos e imperativos en estos años, entre los cuales me parecen relevantes los vinculados a la dimensión económica, especialmente por el rol que ella tiene en la configuración de nuestra sociedad chilena actual,²⁸ ya sea en temas como: las Industrias Culturales, su definición en cuanto políticas de identificación de necesidades, fomento y desarrollo; la necesidad de Indicadores para la Gestión Cultural e impacto de la inversión y proyectos en este campo²⁹; los cambios culturales y mediáticos que produce el desarrollo tecnológico nacional³⁰.

Concluir repitiendo una afirmación que me parece central: “lo que el Estado tiene en el campo cultural son deberes, no derechos”; ergo, nuestra participación del CNCA y en las diversas

²⁷ Encuentros que me correspondió organizar e inaugurar en razón de mis funciones como asesor en el Ministerio de Educación en Valparaíso.

²⁸ En palabras de varios estudios recientes, una Sociedad de Mercado y no tan solo ya una sociedad con una economía de mercado; con todas las implicancias sociológicas que ello conlleva.

²⁹ Especialmente si consideramos que carecemos de un modelo analítico y estadísticas consistentes para este propósito; más allá de un cúmulo no despreciable de estadísticas diversas, tanto en su origen como en su objetivo y procesamiento. Véase el estudio abordado en conjunto por académicos de las universidades del mar, marítima de Chile, de Playa Ancha, de Valparaíso y de Los Lagos (realizado durante los años 2002-2003, con etapas de continuidad en el presente año, el cual sirve de insumo a la incorporación de la variable cultura en el Foro Económico Social del Maule –en el cual participo en representación del Consejo de la Cultura del Maule).

³⁰ Que en esta etapa comienza a superar el nivel de la disponibilidad y cobertura de tecnologías como el cable o internet, para entrar de lleno en el campo de la generación de fenómenos sociales a nivel de lenguaje y manifestaciones específicas asociadas a grupos humanos diversos. Esto también se vincula con las industrias culturales y otros fenómenos actuales en Chile. Véase estudios como la “Agenda Digital”; o sitios como www.agendadigital.cl o www.chiledigital2010.cl.





*En el privado
territorio secreto en que las cosas
se nombran por su nombre verdadero
y adquieren
las ocultas y esenciales
categorías claves,
esas son las razones que me sobran
para que Agosto Augusto
sólo se llame aramo.*

Emma Jauch



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL MAULE

modalidades que lo hacemos, a través de él de este propósito de Estado, nos impone DEBERES más que derechos; por ello:

Asumamos ese deber enfrentando las debilidades y planteando como resolverlas; porque, AQUI ESTAMOS, Y HEMOS LLEGADO PARA QUEDARNOS”.

